

TORREMOLINOS

Edicto

Don Juan Guerrero González, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Torremolinos,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 79/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias, de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra don Ricardo Pala Arellano y doña María del Pilar Lozano Rodríguez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 19 de enero de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3116, clave 18, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de febrero de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de marzo de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca urbana. Casa sita en la urbanización «El Tomillar», pago Arroyo de la Miel, término municipal de Benalmádena, hoy calle Requena, número 11, que ocupa una superficie de 107 metros cuadrados, de los que corresponden 50 metros cuadrados a la parte contruida en planta baja, y el resto, a jardín y desahogo del mismo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Benalmádena, libro 41, folio 191, tomo 611, finca número 2.664.

Tipo de subasta: 18.000.000 de pesetas.

Dado en Torremolinos a 13 de octubre de 1998.—El Juez, Juan Guerrero González.—El Secre-

TUDELA

Edicto

Doña Ana Cristina Sainz Pereda, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Tudela,

Por resolución de fecha 14 de octubre de 1998, dictada en procedimiento judicial sumario número 128/1998 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de Pamplona, representada por el Procurador señor Arnedo, contra don Luis María Burgaleta Huici, doña María Dolores Sánchez Sesma y doña María Emilia Burgaleta Huici, en reclamación de crédito con garantía hipotecaria, ha acordado anunciar la venta en pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca que al final se describe.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Pablo Sarasate, número 4, de esta ciudad, por primera vez, el día 5 de enero de 1999, a las once horas, por el precio de 12.000.000 de pesetas, tipo de tasación pactado en la escritura de constitución de la hipoteca.

No concurriendo postores, se señala, por segunda vez, el día 2 de febrero de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del tipo de la primera subasta.

No habiendo postores, se señala por tercera vez, el día 2 de marzo de 1999, a las once horas, sin sujeción a tipo.

La segunda y tercera subastas se celebrarán, en su caso, en el mismo lugar que la primera.

Las subastas se celebrarán bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en cualquiera de las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones abierta a nombre de este Juzgado en la oficina principal del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad el 20 por 100 del tipo correspondiente (en la tercera, la misma consignación que en la segunda), sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las cantidades que sirven de tipo a la subasta, si bien en la tercera se admitirán sin sujeción a tipo.

Tercera.—Podrán también hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando previamente, junto con dicho pliego, resguardo de ingreso en la cuenta anteriormente expresada, importe de la consignación requerida.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a tercero.

Quinta.—Los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, a los efectos de la titulación de la finca.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de la subasta

Casa en Tudela, en la calle Pelaires, número 2, de planta baja y dos pisos, y 108 metros cuadrados a cubierto y 23 metros cuadrados a descubierto, inscrita en el Registro de la Propiedad de Tudela número 1, al tomo 2.661, libro 576 del Ayuntamiento de Tudela, folio 175, finca número 9.499-N.

Dado en Tudela a 14 de octubre de 1998.—La Juez, Ana Cristina Sainz Pereda.—La Secretaria.—54.532.

TUDELA

Edicto

Doña Ana Cristina Sainz Pereda, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de la ciudad de Tudela (Navarra) y su partido,

Mediante el presente edicto, hace saber: Que a las once horas de los días 20 de enero, 17 de febrero y 17 de marzo de 1999, tendrá lugar en este Juzgado, por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, si fuere necesario, la venta en pública subasta del bien que se dirá, por término de veinte días, y que fue embargado en el juicio ejecutivo número 31/98, promovido por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja (IBERCAJA), contra don Marino Galilea Catalán, don José Javier Trinado Marín, doña Esmeralda Galilea Catalán, don Emilio Galilea Martínez y doña Carmen Catalán Delgado, y hace constar lo siguiente:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de la tasación en la primera subasta, del 20 por 100 de dicho precio, con rebaja del 25 por 100 en la segunda y tercera.

Segundo.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor del bien en la primera subasta; en la segunda de dicho valor con rebaja del 25 por 100, y en la tercera, sin sujeción a tipo.

Tercero.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarto.—Que no se han suplido los títulos de propiedad y la certificación de cargas obra unida a los autos, pudiendo ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta.

Quinto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe establecido en el apartado segundo o acompañando el resguardo de haberlo hecho en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad, hasta el momento de la celebración de la subasta.

Bien inmueble embargado objeto de subasta

Vivienda piso primero, letra A, del bloque número 3, con acceso por el portal 9, sita en Corella, calle Laurel, sin número, con una superficie útil de 103 metros cuadrados, inscrita en el Registro de la Propiedad de Tudela, al tomo 2.099, folio 4, finca número 14.906.

Tipo de tasación: 9.000.000 de pesetas.

Dado en Tudela a 19 de octubre de 1998.—La Juez, Ana Cristina Sainz Pereda.—El Secretario.—54.538.

ÚBEDA

Edicto

Don Juan González Rodríguez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Úbeda,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 30/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la entidad mercantil «Rodrigo Sancho, Sociedad Anónima», contra don Blas Latorre Nieto, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar